

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA LAURALESA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2020.**

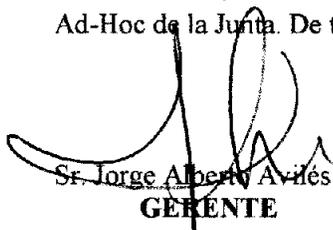
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil veinte, siendo las 12h00, en la Oficina ubicada en calles Brasil 1332 y Pedro Moncayo, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA LAURALESA CIA. LTDA.**, con la comparecencia de sus accionistas, a saber: **UNO)** La Señora **Laura Esther Morales Saenz de Viteri**, accionista propietaria de seiscientos ochenta (680) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una; **DOS)** El Señor **Jorge Luis Avilés Morales**, accionista propietario de treinta (30) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00; **TRES)** El Señor **Fernando Xavier Avilés Morales**, accionista propietario de treinta (30) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00; **CUATRO)CINCO)** La Señora **Brenda Elizabeth Avilés Morales**, accionista propietaria de treinta (30) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00; **CINCO)** La Señora **Laura Lorena Avilés Morales**, accionista propietaria de treinta (30) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes punto del orden del día:

**1. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2019**

Preside la Junta el Sr. Jorge Alberto Avilés Legarda, Gerente General; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Brenda Elizabeth Avilés Morales. El Presidente de la Junta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Ad-Hoc que elabore y archive el listado de accionistas con las acciones y votos que les corresponde, el mismo que firmado por el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, se incorpora al expedientillo de esta junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer y resolver sobre el único punto del día puesto a consideración, respecto del cual se tiene por declarado que:

1. Se han elaborado los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA LAURALESA CIA. LTDA., de conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías y bajo NIIF para Pymes, conforme lo establece la Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G11010 emitida por la Superintendencia de Compañías. Por lo expuesto por el Contador de la Compañía, y al mostrar los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y Notas a los Estados Financieros, estos se aprueban para su declaración ante los organismos que competan, de acuerdo a las leyes vigentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas, en fe de lo cual suscriben el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta. De todo lo cual damos fe.

  
Sr. Jorge Alberto Avilés Legarda  
**GERENTE**

  
Sra. Brenda Avilés de Ortega  
**SECRETARIA AD-HOC**